

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Medio ambiente, mantenimiento de ecosistemas

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

Apertura de charcas

1. OBJETO

La Fundación Global Nature, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la naturaleza ante la ausencia de medios propios desea contratar un servicio para la apertura de charcas o puntos de agua.

En el marco del Proyecto **APERTURA DE CHARCAS EN EL NUDO BETA**

2. ALCANCE

2.1. Actividades a desarrollar y metodología

Contribuir de forma significativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo políticas de sostenibilidad y estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores implicados.

Actividades a desarrollar:

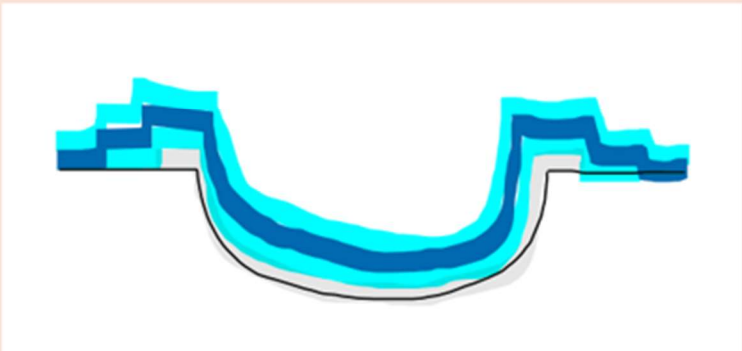
1. Apertura de charcas o puntos de agua (según metodología indicada)
2. 23 en total, si los trabajos cumplen con todas las características geomorfológicas solicitadas.
3. Se seguirá la totalidad de la ejecución de la primera charca, para verificar que se cumplen todas las características geomorfológicas descritas mas abajo, asi como el orden y calidades de los materias utilizados.

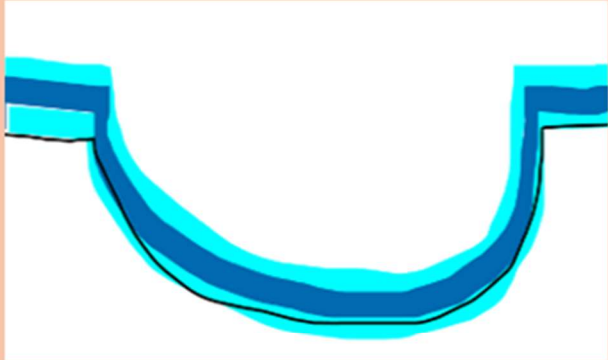

Metodología:

Las charcas han de cumplir una misma metodología en lo que al proceso de construcción de refiere, aunque no sean idénticas dadas la naturaleza (características geomorfológicas) de la superficie donde se ubiquen.

Las localizaciones serán determinadas por el Técnico de Fundación Global Nature con la aprobación de los Servicios del Medio Natural y Biodiversidad de Cuenca, Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible de Cuenc

T

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y OBLIGATORIAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE CHARCAS	
PASO 1 Excavación	<p>Excavación, en el punto establecido para aperturar la charca se retirará la tierra más superficial, los primeros 60 cm como mínimo para asegurar que una vez terminada la charca por completo la profundidad mínima en toda la charca sea de 40cm y un máximo de 60 cm.</p> <p>La tierra que se retire será usada para completar el último paso de naturalización de la charca y entorno si procede. En el cual se esparcirá de forma homogénea por los bordes de la charca y especialmente sobre el talud, con la finalidad de acelerar la revegetación de la misma y su integración en el paisaje.</p>
PASO 2 Perfilado del vaso	<p>Perfilado del vaso, el perfil ha de ser irregular para favorecer que tengan un aspecto más natural. Las charcas han de tener de 40-60 cm de profundidad máxima, una vez terminada por completo la charca, así pues se deberá retirar la tierra suficiente en el primer paso de apertura de las charcas .</p> <p>La superfi total de la charca entre 20 – 25 m² como máximo, naturalizada y terminada por completo.</p> <p>La cubeta no ha de ser mayor de 15 m² (cubeta es donde se recojera el agua), cuando la cubeta reciba aporte de agua, debe quedar toda la cubeta con una lamina constante de agua, no deben quedar espacios donde se aprecie la base de la cubeta cuando se realice el aporte. Todo el área que sera la base de la cubeta ha de quedar libre de piedras (en la fase de perfilado) para evitar futuros problemas.</p> <p>Al menos uno de los margenes o bordes de la charca deberá tener pendiente suave para facilitar el acceso a las diferentes aves y otras especies de interes.</p>
PASO 3 Impermeabilización de la cubeta Dos opciones para escoger una de las dos	<p>OPCIÓN A</p> <p>1_ una lámina de cemento de 3 cm de grosor como mínimo, que ha de cubrir toda la cubeta y al menos 0.5 m desde el borde la misma.</p> <p>2_ una capa de geotextil antipunzamineto de gramaje mínimo 600 g/m² (si se utiliza otra deberá ser argumentado técnicamente por la empresa constructora y aceptado por el técnico de FGN). Esta deberá llegar al menos a 0.5 m desde el borde la cubeta.</p> <p>3_ una capa de membrana sintética de impermeabilización (con al menos 10 años de garantía por el fabricante de la misma), debe extenderse al menos 1m del borde de la cubeta, las membrabas de impermeabilización pueden ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PVC con espesor mínimo ≥ 0.5 mm • Caucho de butilo con espesor mínimo ≥ 0.75 ó 1 mm • EDPM (caucho de etileno propileno dieno) con espesor mínimo ≥ 1.5 mm • Polietileno de triple capa <p>4_ una capa de geotextil antipunzamineto de idénticas características a la puesta en la primera capa, que se extienda desde el borde de la cubeta lo necesario para cubrir la totalidad de la capa de membrana de impermeabilización(al menos 1 m desde el borde de la cubeta).</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Son los bordes de la cubeta uno de los puntos críticos, por ello no deben coincidir el final de las capas con la orilla de la charca.</p> <p>Lo mas deseado es que las láminas sean de una sola pieza, si esto no es posible las uniones de las láminas para completar cada capa. Deberán ir unidas mediante termo soldadura o sellado adhesivo.</p>

	<p>OPCIÓN B</p> <p>1_ una capa de geotextil antipunzamineto de gramaje mínimo 600 g/m² (si se utiliza otra deberá ser argumentado técnicamente por la empresa constructora y aceptado por el técnico de FGN). Esta deberá llegar al menos a 0.5 m desde el borde la cubeta.</p> <p>2_ una capa de membrana sintética de impermeabilización (con al menos 10 años de garantía por el fabricante de la misma), debe extenderse al menos 1m del borde de la cubeta las membrabas de impermeabilización pueden ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PVC con espesor mínimo ≥ 0.5 mm • Caucho de butilo con espesor mínimo ≥ 0.75 ó 1 mm • EDPM (caucho de etileno propileno dieno) con espesor mínimo ≥ 1.5 mm • Polietileno de triple capa <p>3_ una capa de geotextil antipunzamineto de idénticas características a la puesta en la primera capa, que se extienda desde el borde de la cubeta lo necesario para cubrir la totalidad de la capa de membrana de impermeabilización (al menos 1 m desde el borde de la cubeta).</p>	 <p>Son los bordes de la cubeta uno de los puntos críticos, por ello no deben coincidir el final de las capas con la orilla de la charca.</p> <p>Lo más deseado es que las láminas sean de una sola pieza, si esto no es posible las uniones de las láminas para completar cada capa. Deberán ir unidas mediante termo soldadura o sellado adhesivo.</p>
<p>PASO 4 naturalización de la charca</p>	<p>Por encima de la capa de geotextil se depositará una capa de arena (preferiblemente de la retirada en el proceso de excavación) de al menos 10 cm de espesor, en las orillas de las charcas el espesor no podrá ser inferior a 15 cm.</p> <p>Mediante piedras, troncos y tierra se naturalizará y diversificará el hábitat de las orillas, preferiblemente estos materiales seran del proceso de excavación. Cuando la pendiente de los márgenes sea muy pronunciada las piedras se han conformado de manera que sirvan además de vías de entrada y de escape. Se ubicará una piedra lo suficientemente grande en el centro de la charca para que haga de apoyadero para elempares de aves de tamaños más grandes.</p>	
<p>PASO 5 Llenado de la charca</p>	<p>Se ha de comprobar exhaustivamente la estanqueidad de la charca, con un llenado de la misma y se controlará el nivel del agua pasadas entre 24 y 48 horas para dar por concluido el proceso de apertura y naturalización de la charca.</p>	

Se entregará al final de la construcción de las mimas un dossier en el cual debe estar completo y desarrollado todo el proceso de construcción siguiendo todas las especificaciones del cuadro anterior y además con fecha de inicio de trabajos, fecha fin de trabajos y fotografías del proceso de construcción de cada una de las charcas.

Durante la ejecución de la primera charca, estará presente en todo el proceso el Técnico de FGN para poder verificar el cumplimiento en calidades de los materiales así como en cada uno de los pasos de la construcción de la charca.

2.2. Plazos de ejecución

Desde la firma del contrato vinculante a la presente oferta, hasta finales marzo de 2025, máximo 15 de mayo de 2025, si las condiciones climáticas así lo permiten para poder ejecutar todos los trabajos en campo, en tiempo y forma.

2.3. Experiencia requerida

- Se valorará:

- Trabajos de igual naturaleza
- Documentación fotográfica que verifique la ejecución de trabajos de igual naturaleza que se hayan realizado.
- No se valorarán empresas que no tengan experiencia demostrable, de trabajos iguales o similares.

3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

IMPORTE ESTIMADO IVA EXCLUIDO 80.500 euros IMPORTE, IVA INCLUIDO 98.000€

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día 29 de enero de 2025.

Deben indicar el título del contrato y nombre del candidato.

A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntos y del nombre del proveedor presentado.

Enviar a Patricia Olivares Álvarez

Correo: polivares@fundacionglobalnature.org

5. PLAZOS

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por lo proveedores estará abierto desde el día 24 de enero de 2025 hasta el 12 de febrero de 2025.

La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía e-mail el día 14 de febrero de 2025 (2 día desde el cierre).

Se requerirá documentación complementaria aprobatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La FGN como figura responsable de tratamiento del Reglamento General Europeo de Privacidad elige únicamente a proveedores que ofrezcan garantía suficiente de cumplimiento de los principios que informan el derecho a la privacidad.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El contratista deberá cumplir y acreditarlo documentalmente con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Iguales obligaciones de indemnidad con respecto a Fundación Global Nature asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este punto.